



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ANEXO II

---

**ANEXO II**

**ADICIONAL POR TÍTULO – GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

A efectos del otorgamiento del presente adicional, el/la agente deberá detentar alguno de los siguientes cargos, dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires:

1. Docentes con cargo en situación activa de Director/a o Rector/a - Regente de Nivel Primario de Escuelas Normales Superiores, en carácter titular o cargos de jerarquía superior desempeñados con cualquier carácter estatutario (siempre que conserve cargo de Director/a o Rector/a, Regente de Nivel Primario de Escuelas Normales Superiores en carácter titular, para el caso de interinos o suplentes), de gestión estatal en los tres niveles de la educación obligatoria: Inicial, Primaria y Secundaria, incluyendo las modalidades de Educación Especial y del Adulto y del Adolescente, según el nivel que corresponda.
2. Docentes con cargo en situación activa de Supervisor/a Adjunto/a titular del Escalafón A del Área Curricular de Materias Especiales o cargos de jerarquía superior, desempeñados con cualquier carácter estatutario (siempre que conserve cargo de Supervisor/a Adjunto/a titular del Escalafón A del Área Curricular de Materias Especiales para el caso de interinos o suplentes) de gestión estatal.
3. Docentes con cargo en situación activa de Supervisor/a Adjunto/a de Bibliotecas titular del Escalafón B) Biblioteca del Área de la Educación Primaria o cargos de jerarquía superior desempeñados con cualquier carácter estatutario (siempre que conserve cargo de Supervisor/a Adjunto/a de Bibliotecas titular del Escalafón B) Biblioteca del Área de la Educación Primaria para el caso de interinos o suplentes) de gestión estatal.
4. Docentes con cargo en situación activa de Supervisor de Educación de Gestión Privada titular.